

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5096 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/607/2012 y otro.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que durante el mismo plazo de 15 días los titulares acreditados pueden solicitar y recoger en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

Número de expediente: IC/607/2012. Sancionado: "La Tamarosa, S.C.V.". CIF: F-97231419. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No tener la preceptiva autorización de transportes según factura n.º 70/9 de fecha 30/09/2011. Cuantía de la sanción:6.001 Euros.

Número de expediente: IC/949/2012. Sancionado: "Núñez Moldes, Ramiro". CIF: 10068914-C. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 42.007 euros.

Madrid, 6 de febrero de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A130006477-1